



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1004

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso: 27-03-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-04-2020

Folio: 2020-1004
Certificado de ingresos: 2020-260465
2020-260485
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DESARROLLOS ALIANZA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	10	52.90	60.20	0.00		24,565.32
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	24	60.20	54.00	0.00		59,530.18
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	34	113.10	114.20	0.00		8,409.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,973.80	1,898.00	0.00	COND. 50%	3,363.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,973.80	1,898.00	0.00		3,363.82
TOTALES			3,947.60	3,796.00	0.00		\$ 99,232.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-04-2020 12:11:29

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02140903813b46af0824481fec95794c63050e080fc60214627e7abadfd12e13bf6320fc723f9893514cd5b6